

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de unidad educativa y función.

LOTA, 28 NOV. 2017

DECRETO N° 4130.-1 (c)

Vistos:

Contrato de trabajo a Plazo Fijo de fecha 22 de noviembre de 2017 a Doña LLIRLEN JAEL PEÑA GARCIA; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de noviembre de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de noviembre de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, doña **LLIRLEN JAEL PEÑA GARCIA, R.U.T. N°** 2, quien a contar del 01 de noviembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, se cargaran sus 22 horas cronológicas semanales al Departamento de Educación Municipal – Fondos SEP, cumpliendo la función de Asistente Social en calidad de comisión de servicios en el Centro de Educación Integrada de Adultos F-696.-

2.- IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 – **FONDOS SEP.-**

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.